

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1^{er} semestre

San José, viernes 20 de mayo de 1898

Número 116

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

MAYO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Viernes 20.—San Bernardino de Sena; san Baudilio, mártir, y santa Basilia, virgen.

Luna nueva á las 7 h., 22 m. de la mañana.—Variable.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Sesión.

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE POLICÍA.—Acuerdos: número 37.—Prorroga una licencia.—Número 38.—Hace nombramiento interinamente.

CARTERA DE HACIENDA.—Acuerdos: Número 13.—Exime del pago de derechos de aduana y muellaje unas cajas que contienen útiles para la iglesia del Naranjo de Alajuela.

CARTERA DE GUERRA.—Acuerdos: Número 167.—Admite una renuncia.—Número 177.—Hace nombramiento.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Oficios.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.

POLICÍA.—Oficios e informes referentes á la tos ferina.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESIÓN décimacuarta ordinaria, celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y veinte minutos de la tarde del día dieciocho de mayo de mil ochocientos noventa y ocho, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez, Secretarios Sáenz (C.) y Segura h. y Diputados señores

Orozco
Pacheco
Quirós A.
Rodríguez
González Z.
Badilla C.
Mata Valle
Sáenz (A. J.)

Jinesta
Quirós M.
Chacón
Gallegos
Barquero
Faerron
Castro F. (R.)
Robles

Oreamuno
Zumbado
Alvarado (I.)
Loría I.
Sáenz (A.)

Esquivel
Castro F. (M.)
Quesada y
Alvarado (R. E.)

Artículo I

Previos los trámites reglamentarios, fué aprobada y firmada el acta de la sesión anterior.

Artículo II

Se leyó un oficio de la Secretaría de Hacienda, en que manifiesta que con la sanción legal devuelve el decreto número 12, que se refiere á prohibir la introducción de moneda de plata extranjera á la República. La Presidencia ordenó que se archivara.

Artículo III

Se puso á discusión en tercer debate el proyecto que aprueba el decreto número 4 de la Comisión Permanente, que trata de la ley de Organización General del Ejército, y fué aprobado en general.

Se procedió á la discusión en detal. Leído y sometido á debate el artículo único del proyecto, el señor Presidente de la Cámara indicó que si los señores Diputados deseaban que se leyera el decreto original de la Comisión Permanente, se haría así.

El Diputado Orozco manifestó que no veía la necesidad de que se diera lectura á todos los artículos de la ley de Organización General del Ejército, pues los Diputados y el público la conocen, una vez que fué publicada en el diario oficial y en ejemplares especiales.

Los Diputados Segura y Badilla usaron de la palabra impugnando la idea de que se diera lectura y discutiera ahora la ley que emitió la Comisión Permanente. El primer Secretario hizo presente á la Cámara que tenía duda acerca de si era indispensable la lectura del decreto de la Comisión Permanente, ó ese trámite estaba por demás, pues recordaba prácticas en uno y otro sentido.

El Diputado Oreamuno indicó que creía de necesidad la lectura del decreto emitido por la Comisión Permanente, é hizo moción al efecto. Puesta á discusión, fué combatida por los Diputados Segura, Orozco y Badilla y sostenida por el proponente y el Diputado Mata Valle.

La Presidencia dijo que en la sesión próxima continuaría el debate de la moción del Diputado Oreamuno.

Artículo IV

El Diputado González Z., dió lectura á una exposición y proyecto de ley para la supresión del impuesto sobre la exportación de café.

El Presidente manifestó que estaba en discusión si se admitía ó no la proposición del señor González Z.

Después de un ligero debate en que usaron de la palabra los Diputados Orozco, Badilla, Gallegos y el proponente, fué admitida la solicitud antes dicha, la cual pasó á la Comisión de Hacienda.

Acto continuo el señor González Z. significó que, siendo miembro de la Comisión de Hacienda, no podía dictaminar en su propio proyecto, y que por tanto se excusaba.

La Presidencia nombró, en su reposición, al Diputado Gallegos.

Artículo V

Se leyó y puso en tercer debate el proyecto de ley de la Comisión de Guerra, que aprueba el decreto número 9 de la Comisión Permanente, por el cual se faculta al Poder Ejecutivo para asimilar en el Ejército Nacional, con el grado que en otras partes hubiesen alcanzado, á los militares nacionales ó ex-

tranjeros de graduación mayor que la de Teniente Coronel. No hubo discusión; y recibida la votación, fué aprobado en general. La Presidencia señaló la sesión siguiente para la discusión en detal.

Artículo VI

Se dió lectura al dictamen de la Comisión de Guerra, aprobatorio del decreto n° 6 emitido por la Comisión Permanente el 14 de enero de este año, que comprende la Ordenanza para el Ejército de la República. Se dispuso su publicación en el diario oficial.

Artículo VII

La Secretaría dió lectura al informe de la Comisión Especial nombrada por el Congreso para dictaminar acerca de las reformas propuestas por varios Diputados á los artículos 116, 125 y 127 de la Constitución Política. La Presidencia ordenó su publicación.

Se levantó la sesión á las tres y cuarenta minutos de la tarde.

PEDRO LEÓN PÁEZ,

Presidente

CARLOS SÁENZ,
1^{er} SecretarioANTONIO SEGURA H.,
2^o Secretario

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Policía

N° 37

Palacio Nacional

San José, 19 de mayo de 1898

En virtud de continuar enfermo el Agente Principal de Policía de Heredia, don Teodoro Argüello, según lo comprueba legalmente,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Prorrogar á dicho señor, por ocho días, la licencia que le fué concedida por acuerdo número 31 de 12 del corriente, quedando organizado el personal de aquella oficina en la forma que dicho acuerdo establece.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

N° 38

Palacio Nacional

San José, 19 de mayo de 1898

Encontrándose imposibilitado por enfermedad, para el desempeño de su cargo, según informes oficiales recibidos, el Agente de Policía de San Carlos, don Casimiro Vargas,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar interinamente á don Ramón Ca-

bezas Bolaños para el desempeño de ese cargo.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

Nº 13

Palacio Nacional

San José, 19 de mayo de 1898

Vista la solicitud del Presbítero don Federico Carvajal, en representación de la Junta edificadora del templo católico del Naranjo de Alajuela, aprobada por la Dirección General de Obras Públicas, y en conformidad con la ley número 19 de 27 de junio de 1887,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Eximir á la expresada Junta del pago de derechos fiscales por:

Ex-*Ascania* de 28 de abril próximo pasado.

R. C. 1/35—35 c/ tornillos y ferretería;
" " 36/251—216 b/ vigas de hierro;
" " 252—1 b/ escuadras de hierro; y
" " 253—1 " chapa de hierro; destinado todo al indicado templo.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—QUIRÓS.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Cartera de Guerra

Nº 167

Palacio Nacional

San José, 18 de mayo de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por el Oficial Mayor de esta Secretaría, don Alejandro Aguilar Mora.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente.—TINOCO.

Nº 171

Palacio Nacional

San José, 19 de mayo de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Oficial Mayor del Ministerio de Guerra y Marina al señor don Miguel Angel Salazar.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente.—TINOCO.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Nº 138

Señor Inspector General de Enseñanza

P.

Inspección de Escuelas de }
la provincia de San José. } 17 de mayo de 1898.

Tengo el gusto de poner en su conocimiento que la nueva Junta Escolar del distrito de San Francisco de Dos Ríos de este cantón, ha quedado organizada de la siguiente manera:

Presidente,	Don Gabino Bermúdez
Vicepresidente,	" Juan Reyes
Secretario,	" Mercedes Guzmán
Vocal,	" Joaquín Madrigal
Suplente,	" Fortunato Muñoz y
Tesorero	" Cleto Madrigal.

Soy de V. attº y s. s.,

LUIS LORÍA

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Cartago, cuyo despacho va al 7 del corriente

	Tomos	Asientos
Rafael Quirós Barquero.....	64	1532
Manuel Mena Rojas.....	—	1538
Mauricia Quirós Rojas.....	—	1539
Fernando Loaiza Piedra.....	—	1540
José María Aguilar.....	—	1542
Eusebio Coto Sánchez.....	—	1546
José María Pereira Trejos.....	—	1549
Juan Umaña Camaño.....	—	1588
Manuel Monge Solano.....	—	1592
Manuela Brenes Vega.....	—	1593
Manuel Alvarado Bonilla.....	—	1697
Uladislao Alvarado Martínez.....	—	1698
Antonio Ramírez Martínez.....	—	1699
Francisco Meigham.....	—	1700
Dolores Jiménez Zamora.....	—	1711
Ramón Jiménez Oreamuno.....	—	1750
Aproniano Piedra Alfaro.....	—	1754

Registro Público.—San José, 19 de mayo de 1898.

JOSÉ M^a ACOSTA

—
Policía

Nº 225

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Policía

Gobernación de la pro- }
vincia de San José } 17 de mayo de 1898.

Me permito poner en conocimiento de V. lo que el señor Médico del circuito occidental de este cantón, Doctor don Martín Bonnefil, me dice en oficio de hoy.

"En cumplimiento de la nota de V. de esta misma fecha, número 348, me permito informarle que me he puesto de acuerdo con el Doctor Toledo, Jefe de Higiene, y el señor Inspector de Escuelas, recomendándoles el mejor modo que á mi juicio debe observarse para la fumigación y desinfección de las escuelas, medida que si se lleva á cabo dará muy buenos resultados, no sólo en este caso, sino que en todo tiempo será de mucha utilidad, y siendo de muy poco costo, espero que no habrá inconveniente en que pueda observarse."

Le acompaño además un oficio original del Doctor don Nazario Toledo, Médico del circuito oriental, por referirse al mismo asunto.

Con toda consideración me suscribo de V. attº y s. s.,

MANUEL MONTEALEGRE

Señor Gobernador de esta provincia

17 de mayo de 1898.

En cumplimiento de la nota fecha 14 de los corrientes en que el señor Ministro me ordena hacer una visita diaria á todos los establecimientos de enseñanza y para que diera las instrucciones necesarias para precaver en dichos establecimientos el desarrollo de la tos ferina, pasé tanto ayer como hoy una visita escrupulosa de dichos establecimientos, dando orden tanto á los Directores como á los profesores de darme aviso de cualquier caso de tos que á su juicio infundiera sospecha, para practicar el reconocimiento del caso ó de los casos que se presenten.

Del edificio metálico me remitieron ayer cuatro casos de niños atacados de tos, pero tres de ellos era simplemente afección catarral, y la cuarta, que tenía la tos más fuerte, la llevé donde el Doctor Ulloa para que la examinara é ilustrara con su opinión la mía y convenimos en que no había síntomas para juzgar un caso de tos ferina; mandarla á la casa y tenerla en observación.

Mandé á las escuelas alquitrán, aguarrás y azufre para desinfectar en la noche las aulas, dándoles instrucciones de como deben usarse estos medicamentos.

En la ciudad no tengo ninguna noticia de que se haya presentado un solo caso ni aun siquiera sospechoso.

He duplicado la vigilancia en materia de Higiene, ordenando, además, que pinten ó encalen el interior

y exterior de sus casas, lo mismo que la desinfección diaria de los excusados de los establecimientos de enseñanza.

Desde el momento que supe la llegada de los niños que habían venido en consulta donde el Doctor Uribe, inquirí el nombre de los dueños de las casas á donde se habían hospedado, tanto de la señora Franco, esposa de don Francisco Boza, como de la señora Laura de Arias, y averigüé que la primera había estado en casa de la madre, en la que vive una hermana casada y que tiene dos niños á quienes he estado visitando y no tienen ningún indicio de tos; en cuanto á la segunda, que estuvo en casa de los señores Juan Umaña, María M^a Calvo y Rafael Vargas, en ninguna de dichas casas se ha presentado caso de la expresada enfermedad.

Con lo expuesto creo, señor Gobernador, haber llenado mi cometido.

De V. atento s. s.,

NAZARIO TOLEDO

Nº 221

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Policía

Gobernación de la provincia de San José, 17 de mayo de 1898.

Tengo el honor de trascribirle el informe que me han suministrado los señores Agentes 1º y 2º Principales de Policía, en virtud de lo dispuesto por V. en circular número 75 de 14 de los corrientes, y que literalmente dice:—"Número 52.—Señor Gobernador de esta provincia. 16 de mayo de 1898.—Los infrascritos, Agentes 1º y 2º Principales de Policía de este cantón, en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Ministro de Policía, según los despachos números 340 y 341 de esta fecha, que hemos recibido respectivamente, procedimos personalmente á ocuparnos del trascendental asunto que se ha puesto en parte á nuestro cuidado.

La señora Laura Umaña de Arias llegó á esta ciudad en el primer tren del viernes trece de los corrientes, procedente de Cartago, y se hospedó en casa de don Juan Umaña, con cuatro niños, uno de los cuales venía atacado de tos. La misma señora estuvo de visita en casa de doña María Manuela Calvo con los respectivos niños el sábado catorce, en cuya casa hay cinco niños menores de edad, y allí permaneció todo el día sábado, hasta la hora en que se fué el último tren á Cartago, en que, se nos dijo, volvió la señora Umaña á Cartago con sus niños. Requerimos, tanto á la señora de don Juan Umaña como á la señora Calvo para que nos dijera si la expresada señora Laura había dejado prendas de ropa, ya de ella ó de sus niños, y ambas nos contestaron que todo lo que había traído esa señora, se lo había llevado. En seguida pasamos á casa de don Rafael Vargas R., le impusimos del objeto de nuestra visita, y nos manifestó que ciertamente la señora Laura Umaña, su comadre, estuvo en su casa, con cuatro niños, uno de los cuales le manifestó, sin que á él le constara, que estaba enfermo, sin indicarle la clase de enfermedad. Nos dijo el señor Vargas que esa señora Umaña estuvo pocas horas en su casa, de donde se retiró, diciendo que se iba para Cartago.

Tuvimos informes de que en casas de los señores Francisco Garrón y Federico Cavallini, entre el N. y NE. de la población había en cada casa un caso de tos sospechoso; procedimos á visitar sus respectivas habitaciones, con el siguiente resultado: en casa del señor Garrón, tanto éste como su señora, nos mostraron un niño, á nuestro juicio enteramente sano, indicándonos haber tenido que llamar al médico para que lo asistiera con motivo de una bronquitis, de la cual está enteramente sano. Si nuestro criterio vale de algo, ese niño está del todo bien.

En casa del señor Cavallini, á quien no encontramos, su señora nos mostró dos niños, al parecer enteramente sanos; pero nos indicó que en casa de la señora Pastora Vizcaíno, distante como á cien varas, había dos niños que estaban enfermos de tos, sin que ella pudiera calificar fueran casos benignos ó malignos. Inmediatamente pasamos á casa de la señora Vizcaíno, quien nos mostró dos niñas: Enriqueta, de seis años, y Emma, de dieciocho meses, que tienen tos y están cubiertas en la cara y en el cuerpo de viruela loca, ya en forma de grano. Allí permanecimos largo rato en observación, sin que notáramos en las niñas ningún acceso de tos, siendo de advertir que estaban levantadas y sumamente contentas.

Creemos haber cumplido con lo ordenado, y ya como autoridades, como ciudadanos y como padres

de familia, ponemos á disposición del Supremo Gobierno nuestros humildes servicios.

Se nos olvidaba manifestar que en casa de don Juan Umaña hay tres niños de su matrimonio, uno de ellos recientemente nacido; y una niña como de cuatro años, hija de una sirvienta de la casa.

De ella salió la señora Laura Umaña, sin dejar ninguna pieza de ropa ni cosa alguna en que pudiera quedar el germen de la epidemia.—Con toda consideración nos suscribimos de V. muy atentos seguros servidores.—Greg^o Fuentes G.—Emiliano Padilla."

Respetuosamente me suscribo del señor Ministro muy att^o y s. s.,

MANUEL MONTEALEGRE

N^o 226

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Policía

18 de mayo de 1898

Para su conocimiento, tengo el honor de transcribirle el siguiente oficio n^o 23, que hoy me ha dirigido el Jefe de la Policía de Higiene. Dice así:

"Cumpliendo con lo dispuesto, visité las escuelas de esta ciudad. En ninguna de ellas se ha presentado, de ayer á hoy, caso alguno de tos ferina. En la escuela de la señorita Mercedes Rodríguez encontré dos casos de dos niñas que están sufriendo de tos catarral; pero dadas las circunstancias porque atravesamos, las mandé á sus casas para tenerlas en observación. En la población no se ha presentado ningún caso de tos ferina."

Con toda consideración me suscribo de V.

atto. y s. s.,

MANUEL MONTEALEGRE

N^o 228

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Policía

Para su conocimiento, tengo el honor de transcribirle el informe vertido por los Agentes Principales de Policía por oficio n^o 28 de ayer, que dice así:

"Continuando en nuestras investigaciones respecto de la tos ferina, y en el deseo de poner todo nuestro contingente para evitar que esa epidemia invada esta ciudad, habiendo tenido noticia en la mañana de hoy de que en casas de don Faustino Montes de Oca, en la Cuesta de Moras, y de Cruz Hernández, (piezas del Doctor Valverde), en la Dolorosa, existían casos dudosos de tos, procedimos personalmente á inspeccionar tanto las casas como los niños que se nos dijo que estaban enfermos. 1^o—La señora de Montes de Oca nos mostró una niña, como de seis á siete años, manifestándonos que si bien ciertamente había tenido tos, ésta le había desaparecido, ya hace algunos días, y que esa afección fué producida á consecuencia de las viruelas locas de que fué atacada, y de cuya dolencia aún tiene marcadas las señales en la cara. No creemos absolutamente que esa niña tenga tos ferina. 2^o—Estuvimos en seguida en casa de Cruz Hernández, y allí vimos un niño de tres meses de edad, á quien se nos dijo asistía el Doctor Inksetter. Aun cuando no consultamos con dicho facultativo, pues no lo encontramos, nuestra opinión es de que en el niño de Hernández no hay ningún indicio de tos ferina, pues en un largo rato que lo tuvimos en observación lo oímos llorar, pero no toser, lo cual nos da derecho á juzgar que ni siquiera tiene afección al pecho."

A continuación, los señores Agentes indicados hacen unas observaciones sobre higiene pública, que transcribo al señor Jefe de ese ramo.

Sin más por ahora, soy del señor Ministro, atento y s. s.,

MANUEL MONTEALEGRE

Hacienda

Tipos de cambio bauxenios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

El Banco de Costa Rica, El Banco Anglo Costarricense,
No gira. No gira.

San José, 19 de mayo de 1898.

El Subdirector General de Estadística,

LEOPOLDO MAYER

MARINA

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE LIMON

19 de mayo.—Anoche á las 7 y 30 zarpó el vapor inglés de la M. R. B. *Orinoco*, con destino á Colón, Capitán Constantine, 112 tripulantes y 2,483 toneladas.—Pasajeros: Braulio Morales y señora, Enriqueta, Lucila y Adela Morales, María Antonia Jiménez, Doctor Flores, Medardo Pacheco, James Elliot, Ernesto Scott, Maroni Fadun, Leonardo Alberto, Domingo Alberto Maalella, Albe Romis, Luciana Bustamante, Evaristo Bustamante, Agustín Pena, Augusto Rollin, Doctor A. Berretti, Augusto Rüttermain, José García, Miguel Marcel, R. Saludes, S. del Río, Martha Karr, B. Portuondo, R. T. Sparks, F. Bennett, F. Cueto, P. Rubio, R. Fenoglio, F. Davis, S. Sanders, H. D. Acosta, L. Butterfield, Wm. Rama, J. Francis, Isaac O'Brien, Melik Mohemi, Nath Lagister y Cecilia Edward.—Carga: 750 sacos de café con 4,500 kilos, 20 bales muestras con 159 kilos y 1 caja Carey con 50 kilos.—Correspondencia: 7 sacos y 1 paquete.—Despachado por F. J. Alvarado & C^a

Régimen municipal

AVISO

De orden superior, queda prohibida la traslación de niños á la provincia de Cartago, y viceversa.

Gobernación de la provincia de San José.—16 de mayo de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

AVISO

A las doce del día veintiséis del mes en curso, se rematará en el mejor postor, en la puerta principal del Palacio Municipal de esta ciudad, el arrendamiento por cinco años del sitio de Jirara, legado para los fines de la enseñanza en esta ciudad, por el Presbítero don José Francisco Peralta, y constante de ciento veintisiete hectáreas, ochenta y nueve áreas, setenta y nueve centiáreas y sesenta y ocho decímetros cuadrados.

La base para el remate es de trescientos pesos el trimestre, de pago anticipado.

La finca está situada en el barrio de San Francisco de Agua Caliente y tiene entrada por el lado Sur de los Baños de Bella Vista y contiene vetas de piedra de cal, que el arrendatario puede explotar. La limitan: por el Norte, el río de Agua Caliente; por el Sur y Este, terrenos de la comunidad del mismo barrio; y por el Oeste, terrenos de don Francisco Peralta Alvarado.

Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Gobernación de la provincia de Cartago, 16 de mayo de 1898.

ABEL PACHECO

4—3

Gobernación de la comarca de Puntarenas, 28 de abril de 1898.

Señores Jefes Políticos y Agentes de Policía de la comarca.

Antes de que se establezca el invierno, procederán ustedes á ordenar á los dueños de fincas contiguas á los caminos públicos, que arreglen los desagües de sus pertenencias y abran los que sean menester, á satisfacción de las Juntas itinerarias del respectivo distrito. Asimismo exigirán ustedes que las cercas se limpien muy bien para que no obstruyan los desagües con basuras, y dispondrán con actividad todo lo conveniente á fin de que no sea infructuosa la inversión del producto de detalles, lo que resultaría, sin duda alguna, si ustedes descuidan este ramo.

El Gobernador,

CLDOMIRO G. FIGUEROA

CIRCULAR

A los dueños ó empresarios de coches y carros del servicio público, se avisa que la numeración ordenada por esta Agencia para numerar dichos vehículos, está lista y á la venta pública en la Tesorería Municipal de este cantón.

Agencia 1^a Principal de Policía.—San José, 7 de mayo de 1898.

GREG^o FUENTES G.

10—7

FONDO DE ANIMALES

Abril 12.—Con esta fecha y en calidad de perdido, fué depositado un novillo overo, cuernos al tiro y marcado en el cuarto izquierdo con un signo semejante á una V vuelta, con el ángulo hacia arriba.

La persona que se crea con derecho á dicho semoviente, ocurra á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia 1^a Principal de Policía.—San José, 6 de mayo de 1898.

GREG^o FUENTES G.

AVISO

En esta fecha ha sido presentada á esta Policía por el señor Procopio Ramírez, una yegua melada, pequeña, con montura y freno, y con un fierro semejante á un 8.

La persona que se crea con derecho, que se presente á reclamarlo dentro del término legal.

Jefatura Política.—Naranjo, 2 de mayo de 1898.

El Jefe Político,

MAGDALENO ÁLVAREZ

AVISO

Con las fechas que se expresan en seguida, han sido depositados en el potrero del fondo de este cantón, los animales siguientes:

25 de abril.—Una vaca hosca, cuernos al tiro, parida, marcada con un fierro semejante á una B.

8 de mayo.—Un caballo melado, marcado con un fierro confuso.

" " Un caballo retinto, recortado, patas blancas, marcado con un fierro confuso.

Los que tengan derecho á estos animales, que ocurran á reclamarlos en el término legal.

Jefatura Política de Barba.—9 de mayo de 1898.

SEBASTIÁN MURILLO

AVISO

En esta Agencia presentó el joven Eduardo Chaverri tres sombreros que encontró perdidos cerca de la Estación del ferrocarril de esta ciudad.

La persona que se considere con derecho á ellos, que se presente á legalizarlos, dando las señas correspondientes.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 7 de mayo de 1898.

TEOD. ARGÜELLO

AVISO

Con fecha cinco del mes en curso, fué tomado por la Policía un torete blanco, barroso, cachos al tiro, cortos, y sin fierro.

La persona que se considere con derecho á ese animal, preséntese á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de la villa de Santo Domingo, 11 de mayo de 1898.

JESÚS CORDERO M.

NAP. UMAÑA.—Srio.

AVISO

Á todos los propietarios cuyas fincas estén situadas al lado de las calles y caminos de este cantón, se les previene que dentro del término de quince días, deberán tener limpios sus desagües y medias calles, y descunajadas las cercas, bajo las penas de ley, si no lo verifican.

Jefatura Política de San Ramón.—8 de mayo de 1898.

PROCOPIO GAMBOA

AVISO

Personas de conducta desconocida vendieron en la mañana de hoy, en el Puriscal, y á bajo precio, un buey alazán, pailetas, que la autoridad política del cantón ha retenido en depósito, según avisa por telégrafo.

La persona que se crea con derecho á dicho animal, ocurra dentro del término de ley á legalizarlo ante dicho funcionario, quien dará informes á este respecto á quien los solicite.

Agencia 1^a Principal de Policía.—San José, 6 de mayo de 1898.

GREG^o FUENTES G.

AVISO

Con fecha 19 del mes en curso, fué depositada por la Policía, en el concepto de perdida, una yegua azuleja, pequeña, con la oreja izquierda gacha y con una marca confusa.

La persona que se considere con derecho á dicho animal, preséntese á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de La Unión, 23 de abril de 1898.

ABRAHAM FONSECA P.

ANUNCIOS

El martes próximo comenzará este Ministerio el examen de los protocolos de los Notarios Públicos, Jueces y Alcaldes cartularios, á efecto de averiguar si el impuesto del timbre está satisfecho en todos los instrumentos que lo exigen.

Jefatura del Ministerio Público.—San José, 18 de mayo de 1898.

JORGE C. MILANÉS

DIRECCIÓN GENERAL

DE

ADMINISTRACIÓN MILITAR

Habiéndose recibido ya en esta Oficina algunas de las cajas de encomiendas enviadas al Guanacaste para el Ejército Expedicionario, se suplica á las personas que se crean con derecho á reclamo, se sirvan pasar á recogerlas en el menor tiempo posible.

San José, 16 de mayo de 1898.

Dirección General de Administración Militar

Se suplica á los señores Jefes, Oficiales y demás empleados que hayan recibido de esta oficina parte de su equipo, se sirvan devolverla sin demora á la Intendencia General.

Dirección General de Administración Militar.—San José, 17 de mayo de 1898.

FERROCARRIL DE ESPARTA A PUNTARENAS

Desde el 1º de mayo próximo entrante, el servicio de trenes será como sigue:

Trenes ordinarios

Salen de Esparta los lunes, miércoles y viernes de cada semana, á las 8 a. m.

Salen de Puntarenas los mismos días, á las 3 p. m.

Trenes extraordinarios

Estos trenes son facultativos y salen de Esparta los martes, jueves y sábados de cada semana, á las 8 a. m., y de Puntarenas, á las 3 p. m.

Ferrocarril del Pacífico.—Esparta, 22 de abril de 1898.

EL ADMINISTRADOR

Como Inspector de la Lotería Nacional del Asilo Chapuí, certifico que en la Tesorería de la Junta de Caridad están depositados los catorce mil pesos (\$ 14,000), para el pago de los números que resulten favorecidos en el sorteo que tendrá efecto el próximo domingo 22 del presente mes.

San José, 15 de mayo de 1898.

MANUEL N. SAENZ 5—4

Museo Nacional

AVISO

Han desaparecido del Museo tres antigüedades pequeñas, de piedra fina de Nicoya, Colección Velasco, marcadas sobre marbete (etiqueta) blanco con orla azul, con los números 10.647, 10.656 y 10.662, en forma de navajas ornamentadas con figuras humanas.—Se sospecha que algún muchacho se introdujo á la oficina del auxiliar encargado del catálogo ilustrado, y las extrajo de allí.—El Museo recompensará á quien las presente.

San José, 11 de mayo de 1898.

El Director,
JUAN F. FERRÁZ

10—6

ESTADO

de la Caja del Hospital de San Juan de Dios en 30 de abril de 1898

INGRESOS

1898	
Abril 1º/30.	
A boletos de defunción.....	\$ 15-75
„ Tapas.....	34-00
„ Pensión de estancias.....	1,882-00
„ Supremo Gobierno c/ Lazareto..	175-30
„ Mortuorias.....	84-05
„ Renovación nichos.....	25-00
„ Venta mausoleos.....	600-00
„ Arriendo fosas.....	200-00
„ Subvención municipal.....	100-00
„ Panteón.....	55-00
„ Legado señora Juana Chaves y Sáenz.....	675-83
„ Intereses que paga el Supremo Gobierno.....	1,240-00
	\$ 5,086-93
	\$ 5,086-93

EGRESOS

1898	
Abril 1º/30	
Pagado por sueldos.....	\$ 755-00
„ „ Alimentos.....	2,659-55
„ „ Costos generales.....	2-50
„ „ Alumbrado.....	44-00
„ „ Leñas.....	40-00
„ „ Útiles domésticos.....	117-20
„ „ Supremo Gobierno c/ Lazareto.....	175-30
„ „ Vestuario.....	92-00
„ „ Útiles de escritorio.....	4-00
„ „ Edificios — reparaciones Hospital.....	87-50
„ „ Materiales.....	481-99
„ „ Botica Medicinas.....	70-75
„ „ Panteón.....	174-55
	\$ 4,704-34
Por saldo existente que pasa al mes próximo.....	\$ 382-59
	\$ 5,086-93

S. E. ú O.

San José, 30 de abril de 1898.

CARLOS ECHEVERRÍA,
Tesorero.

ESTADO

de la Caja del Asilo Chapuí en 30 de abril de 1898.

INGRESOS

1898	
Abril 1º	
A saldo que viene del mes próximo pasado.....	\$ 18,099-17
Abril 1º/30	
„ Subvención que da el Supremo Gobierno.....	\$ 1,500-00
„ Venta 19,980 billetes Lotería del 135 y 136º sorteos.....	19,980-00
„ Pensión de estancias.....	1,005-00
„ Números premiados del sobrante en billetes.....	434-00
	\$ 22,919-00
	\$ 41,018-17

EGRESOS

1898	
Abril 1º/30	
Pagado por varios números premiados, según billetes que lo comprueban.....	\$ 11,954-50
„ „ Honorarios en venta billetes Lotería.....	1,998-00
„ „ Gastos generales.....	776-95
„ „ Alimentos.....	1,765-10
„ „ Botica Medicinas.....	50-00
„ „ Útiles domésticos.....	181-60
„ „ Asilo Chapuí en jornales.....	92-25
„ „ Materiales.....	34-85
„ „ Alumbrado.....	7-75
„ „ Leñas.....	37-50
„ „ Útiles escritorio.....	8-50
„ „ Vestuario.....	23-10
„ „ Sueldos.....	1,035-50
	\$ 17,965-60
Por saldo existente que pasa al mes próximo.....	23,052-57
	\$ 41,018-17

S. E. ú O.

San José, 30 de abril de 1898.

CARLOS ECHEVERRÍA,
Tesorero.

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DEL NARANJO.—MES DE MARZO Y ABRIL.

Fecha	
Marzo 28	—De Santa Rosa.—Para A. Cambroner.—No se conoce.
„ 30	—De La Esperanza.—Para V. Mena.—No se conoce.
Abril 6	—De Filadelfia.—Para M. Rodríguez.—Vive distante.
„ 18	—De Santa Rosa.—Para M. I. Castillo.—No se conoce.
„ 26	—De San José.—Para M. Córdoba.—No se conoce.

El telegrafista,
RAF. C. BLANCO

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE PACACA.—MES DE ABRIL

Fecha	
6	—De Pelón.—Para Celina Fonseca.—No se conoce.
15	—De Pelón.—Para José Mª Fonseca.—No se conoce.
26	—De Filadelfia.—Para Leonidas Ramírez.—No se conoce.
30	—De Liberia.—Para M. L. Esquivel.—Se ausentó.

Oficina Telegráfica de Pacaca.—1º de mayo de 1898.

B. JIMÉNEZ

TELEGRAMA REZAGADO

OFICINA DE SANTA BÁRBARA.—MES DE ABRIL

Fecha	
15	—De Santa Rosa.—Para Manuel Zumbado.—Lo rehusó.

Oficina Telegráfica de Santa Bárbara.—1º de mayo de 1898.

J. MURILLO A.

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA CENTRAL.—MES DE MAYO.

Fecha	
4	—De Curridabat.—Para Juan Rafael Acuña.—Desconocido.
9	—De Turrialba.—Para Casimiro Suárez.—Desconocido.
12	—De Santa Ana.—Para Francisco Cruz.—Desconocido.
12	—De Juigalpa.—Para Manuel Miranda.—Desconocido.
12	—Del Salvador.—Para Pastora de Zamora.—Desconocida.
13	—De Atenas.—Para María de Mata.—Señas deficientes.
13	—De Heredia.—Para Frutoso Leiva.—Desconocido.
13	—De Grecia.—Para Margarita Muñoz.—Desconocida.
13	—De Puntarenas.—Para Ambrosia Solano.—Desconocida.
14	—De San Miguel.—Para Ricardo Soto.—Desconocido.
14	—De San Miguel.—Para Ricardo Soto.—Desconocido.
14	—De Corinto.—Para José Rodríguez.—Desconocido.
14	—De Santa Lucía.—Para Rosarío Segundo.—Desconocido.
14	—De San Salvador.—Para Rosaura Castañeda.—Desconocida.
14	—De Alajuela.—Para Emilia Mejías.—Señas deficientes.
14	—De Juigalpa.—Para Samuel Espinosa.—Desconocido.
14	—De La Unión (El Salvador).—Para Rafael Mass.—Desconocido.
14	—De Liberia.—Para Ana Libia González.—Desconocida.
14	—De San Salvador.—Para Rodolfa Renjo.—Desconocida.
14	—De Atenas.—Para Ricardo Castro.—Desconocido.
14	—De Atenas.—Para Josefa Vargas.—Desconocida.
14	—De Atenas.—Para Zoila Vargas.—Desconocida.
14	—De Esparta.—Para Brigida Méndez.—Desconocida.
15	—De Puntarenas.—Para José Berrocal.—Desconocido.
15	—De Cartago.—Para Josefa Rivera de Ríos. Señas deficientes.
15	—De Limón.—Para Nicolás Echeverría.—Señas deficientes.
15	—De Guatemala.—Para Miguel Iglesias.—Desconocido.
15	—De Liberia.—Para Ignacio Gutiérrez.—Desconocido.
15	—De Alajuela.—Para Eligio Cordero.—Desconocido.
16	—De San Salvador.—Para Víctor España.—Desconocido.
16	—De Puntarenas.—Para Josefa y Zoila Vargas.—Desconocidas.

El Telegrafista,—J. MONTERO F.

GERARDO CASTRO,

ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO,

Despacha en el bufete de los señores Licenciados González Viquez y Pacheco.

6ª avenida nº 82

San José, 10 de mayo de 1898.